

RESOLUCIÓN DE 28/12/2018 DICTADA POR EL DELEGADO TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL AL AMPARO DE LA ORDEN DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN PREVENCIÓN COMUNITARIA Y PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL EN MATERIA DE ADICCIONES Y LAS DESTINADAS A ENTIDADES LOCALES ANDALUZAS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD GITANA, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES, PARA EL EJERCICIO 2018..

Vistas las peticiones de subvención presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones de referencia y demás actuaciones que constan en el expediente, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Orden de 20 de septiembre de 2018, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en prevención comunitaria y programas de acción social en materia de adicciones y las destinadas a entidades locales andaluzas para el desarrollo de programas dirigidos a la comunidad gitana, en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2018., se convocó la siguiente línea de subvención: subvenciones a entidades privadas para programas de acción social, con arreglo a la Orden de 25 de abril de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (BOJA núm. 82, de 30 de abril de 2018).

SEGUNDO.- Finalizado el plazo presentación de solicitudes se realizó el correspondiente trámite de subsanación, publicado en la página web de la Consejería, dictándose a continuación las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, así como de las presentadas por personas o entidades que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de los que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se notificaron las resoluciones de archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento.

TERCERO.- La Comisión de Valoración efectuó la correspondiente evaluación previa de las solicitudes admitidas, dando lugar a la publicación de la propuesta provisional de resolución en la página web de la Consejería.

CUARTO.- Tras la publicación de la propuesta provisional, la Comisión procedió a la valoración de las alegaciones presentadas por las personas interesadas durante el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, así como a la comprobación de la documentación aportada, formulando la propuesta definitiva de resolución.

A estos antecedentes le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 11008 CADIZ
Telef. 956007000 Fax. 956007003



| | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| Código: | Ry71i898PFIRMAonJli20_IaWGzGNx | Fecha | 28/12/2018 |
| Firmado Por | MANUEL HERRERA SANCHEZ | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | Página | 1/9 |



PRIMERO.- El/La Delegado/a Territorial es competente para resolver la presente solicitud en virtud del apartado 13 del cuadro resumen de la línea de subvenciones a entidades privadas para programas de acción social de la Orden de 25 de abril de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (BOJA núm. 82, de 30 de abril de 2018).

SEGUNDO.- Al tratarse de subvenciones a conceder mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, que se encuentran limitadas por las disponibilidades presupuestarias existentes, es necesario, tras aplicar los criterios de valoración, establecer un orden de prelación de las solicitudes que cumplen los requisitos previstos en las bases reguladoras.

TERCERO.- Efectuada dicha valoración, una vez analizadas las alegaciones presentadas por las personas interesadas tras la publicación de la propuesta provisional y formulada la propuesta de resolución definitiva,

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder las subvenciones a las entidades/personas solicitantes contenidas en el anexo, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias. El resto de solicitudes presentadas han sido desestimadas.

Para cada persona o entidad beneficiaria se especifica en dicho anexo el objeto de la subvención, el presupuesto aceptado, la cuantía global de la subvención y la parcial correspondiente a cada uno de los programas subvencionados, el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado, la partida presupuestaria del gasto, con expresión, cuando proceda, de su carácter plurianual, y el plazo para su ejecución, con expresión del inicio del cómputo del mismo.

El pago se realizará tras la resolución de concesión, de forma anticipada por el 100% de la subvención otorgada, conforme al supuesto excepcional establecido en el artículo 29.1.a) para entidades sin ánimo de lucro y/o c) para corporaciones locales, de la vigente Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Excepto la Línea 12, cuyo pago se efectuará de acuerdo con lo establecido en el apartado 24.a).2º del cuadro resumen de la citada Línea.

No obstante lo anterior, cuando se comprometan pagos con cargo a anualidades futuras según la resolución de concesión, se realizarán dos pagos de forma anticipada, el primero de ellos tras la publicación de esta resolución y el segundo tras el inicio del ejercicio presupuestario que corresponda según anexo.

El plazo máximo para la presentación de la justificación será de tres meses, a contar desde la finalización del plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas establecido en el Anexo de esta resolución. La forma de justificación se realizará mediante cuenta justificativa con aportación de los justificantes de gastos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 27.2.a). 1º de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Se podrá compensar cualquier concepto hasta el 20% del presupuesto aceptado.

Las personas o entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 24 de la citada Orden de 5 de octubre de 2015.

PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 11008 CADIZ
Telef. 956007000 Fax. 956007003



| | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| Código: | Ry71i898PFIRMAonJli20_IaWGzGNx | Fecha | 28/12/2018 |
| Firmado Por | MANUEL HERRERA SANCHEZ | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | Página | 2/9 |



SEGUNDO.- Disponer que esta resolución se exponga en el tablón de anuncios web de la Consejería (<http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdady politicassociales.html>), durante 30 días naturales. Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la citada Orden de 5 octubre de 2015.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz

EL DELEGADO TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES

Fdo.: MANUEL HERRERA SANCHEZ



PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 11008 CADIZ
Telef. 956007000 Fax. 956007003

| | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| Código: | Ry71i898PFIRMAonJli20_IaWGzGNx | Fecha | 28/12/2018 |
| Firmado Por | MANUEL HERRERA SANCHEZ | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | Página | 3/9 |



ANEXO

LISTADO DE PERSONAS BENEFICIARIAS, POR ORDEN DE PuntuACIÓN

SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL

DROGODEPENDENCIAS

1. ENTIDAD SOLICITANTE: COORDINADORA DE LUCHA CONTRA LAS DROGODEPENDENCIAS "BARRIO VIVO"

CIF Entidad Solicitante: G11247343

Expediente SISS: (DPCA)620-2018-00000397-1

Puntuacion: 81

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS EN LA POBLACIÓN INFANTO JUVENIL

Importe Solicitado: 18.577,66 Euros

Presupuesto Aceptado: 6.408,98 Euros

Importe Concedido: 6.408,98 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: DEL 13/12/2018 AL 12/03/2019

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300180000 G/31B/48200/11 S0066, ejercicio 2018 por importe de 6.408,98 Euros

1. ENTIDAD SOLICITANTE: COORDINADORA DE LUCHA CONTRA LAS DROGODEPENDENCIAS "BARRIO VIVO"

CIF Entidad Solicitante: G11247343

Expediente SISS: (DPCA)620-2018-00000393-1

Puntuacion: 81

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A LAS DROGODEPENDENCIAS

Importe Solicitado: 14.719,79 Euros

Presupuesto Aceptado: 5.078,08 Euros

Importe Concedido: 5.078,08 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: DEL 13/12/2018 AL 12/03/2019

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300180000 G/31B/48200/11 S0066, ejercicio 2018 por importe de 5.078,08 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN COORDINADORA DESPIERTA

CIF Entidad Solicitante: G11254018

Expediente SISS: (DPCA)620-2018-00000571-1

Puntuacion: 80



PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 11008 CADIZ
Telef. 956007000 Fax. 956007003

| | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| Código: | Ry71i898PFIRMAonJli20_IaWGzGNx | Fecha | 28/12/2018 |
| Firmado Por | MANUEL HERRERA SANCHEZ | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | Página | 4/9 |



Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA PARA LA TOMA DE CONCIENCIA DE LA COMUNIDAD INTEGRANDO ASPECTOS PREVENTIVOS

Importe Solicitado: 35.344,86 Euros

Presupuesto Aceptado: 12.701,44 Euros

Importe Concedido: 12.193,39 Euros

Porcentaje de Financiación: 96 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: DEL 16/12/2018 AL 15/12/2019

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300180000 G/31B/48200/11 S0066, ejercicio 2018 por importe de 12.193,39 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN COORDINADORA DESPIERTA

CIF Entidad Solicitante: G11254018

Expediente SISS: (DPCA)620-2018-00000466-1

Puntuacion: 76

Objeto/Actividad Subvencionable: CENTRO DE DIA INCORPORACIÓN SOCIO LABORAL

Importe Solicitado: 57.043,40 Euros

Presupuesto Aceptado: 15.292,88 Euros

Importe Concedido: 14.681,17 Euros

Porcentaje de Financiación: 96 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: DEL 16/12/2018 AL 15/12/2019

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300180000 G/31B/48200/11 S0066, ejercicio 2018 por importe de 14.681,17 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE ALCOHOLICOS REHABILITADOS DE CHICLANA (ARCHI)

CIF Entidad Solicitante: G11282068

Expediente SISS: (DPCA)620-2018-00000293-1

Puntuacion: 75

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES "COMO DECIR NO

Importe Solicitado: 17.846,04 Euros

Presupuesto Aceptado: 5.057,68 Euros

Importe Concedido: 4.788,46 Euros

Porcentaje de Financiación: 94,68 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: DEL 01/12/2018 AL 31/05/2019

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300180000 G/31B/48200/11 S0066, ejercicio 2018 por importe de 4.788,46 Euros



5. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION PROVINCIAL NEXOS

CIF Entidad Solicitante: G11817004

Expediente SISS: (DPCA)620-2018-00000471-1

PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 11008 CADIZ
Telef. 956007000 Fax. 956007003

| | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| Código: | Ry71i898PFIRMAonJli20_IaWGzGNx | Fecha | 28/12/2018 |
| Firmado Por | MANUEL HERRERA SANCHEZ | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | Página | 5/9 |



Puntuacion: 74
 Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE NEXOS
 Importe Solicitado: 5.909,01 Euros
 Presupuesto Aceptado: 1.585,51 Euros
 Importe Concedido: 1.585,51 Euros
 Porcentaje de Financiación: 100 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
 Plazo de Ejecución: DEL 17/12/2018 AL 21/02/2019
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1300180000 G/31B/48200/11 S0066, ejercicio 2018 por importe de 1.585,51 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: COORDINADORA COMARCAL DE ASOCIACIONES DE DROGODEPEND. CAMPO DE GIBRALTAR "ALTERNATIVAS"
 CIF Entidad Solicitante: G11297728
 Expediente SISS: (DPCA)620-2018-00000626-1
 Puntuacion: 74
 Objeto/Actividad Subvencionable: FAMILIAS CON CONEXIÓN
 Importe Solicitado: 21.121,69 Euros
 Presupuesto Aceptado: 5.986,26 Euros
 Importe Concedido: 5.551,72 Euros
 Porcentaje de Financiación: 92,74 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
 Plazo de Ejecución: DEL 17/12/2018 AL 16/03/2019
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1300180000 G/31B/48200/11 S0066, ejercicio 2018 por importe de 5.551,72 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN COORDINADORA DESPIERTA
 CIF Entidad Solicitante: G11254018
 Expediente SISS: (DPCA)620-2018-00000463-1
 Puntuacion: 73
 Objeto/Actividad Subvencionable: HACIENDO CAMINOS
 Importe Solicitado: 25.062,81 Euros
 Presupuesto Aceptado: 7.005,06 Euros
 Importe Concedido: 6.724,86 Euros
 Porcentaje de Financiación: 96 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
 Plazo de Ejecución: DEL 16/12/2018 AL 30/06/2019
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1300180000 G/31B/48200/11 S0066, ejercicio 2018 por importe de 6.724,86 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION JARCA (JUGADORES DE AZAR EN REHABILITACION DEL CAMPO DE GIBRALTAR)



PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 11008 CADIZ
 Telef. 956007000 Fax. 956007003

| | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| Código: | Ry71i898PFIRMAonJli20_IaWGzGNx | Fecha | 28/12/2018 |
| Firmado Por | MANUEL HERRERA SANCHEZ | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | Página | 6/9 |



CIF Entidad Solicitante: G11319209
 Expediente SISS: (DPCA)620-2018-00000193-1
 Puntuacion: 72
 Objeto/Actividad Subvencionable: PREVENCIÓN Y DIVULGACION DE LA LUDOPATIA Y OTRAS ADICCIONES NO TOXICAS. CAMPAÑA DIA SIN JUEGO
 Importe Solicitado: 2.850,00 Euros
 Presupuesto Aceptado: 804,96 Euros
 Importe Concedido: 764,71 Euros
 Porcentaje de Financiación: 95 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
 Plazo de Ejecución: DEL 01/01/2018 AL 31/12/2018
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1300180000 G/31B/48200/11 S0066, ejercicio 2018 por importe de 764,71 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE ALCOHOLICOS REHABILITADOS DE CHICLANA (ARCHI)
 CIF Entidad Solicitante: G11282068
 Expediente SISS: (DPCA)620-2018-00000297-1
 Puntuacion: 72
 Objeto/Actividad Subvencionable: TRATAMIENTO INTEGRAL E INCLUSIÓN SOCIAL DEL ALCOHOLISMO Y OTRAS ADICCIONES
 Importe Solicitado: 17.956,94 Euros
 Presupuesto Aceptado: 5.086,66 Euros
 Importe Concedido: 4.818,21 Euros
 Porcentaje de Financiación: 94,72 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
 Plazo de Ejecución: 01/12/2018 AL 31/05/2019
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1300180000 G/31B/48200/11 S0066, ejercicio 2018 por importe de 4.818,21 Euros

10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION JARCA (JUGADORES DE AZAR EN REHABILITACION DEL CAMPO DE GIBRALTAR)
 CIF Entidad Solicitante: G11319209
 Expediente SISS: (DPCA)620-2018-00000189-1
 Puntuacion: 65
 Objeto/Actividad Subvencionable: APOYO AL TRATAMIENTO DEL ADICTO AL JUEGO Y OTRAS ADICCIONES NO TÓXICAS, A TRAVES DEL FAMILIAR COMO COLABORADOR EN LA REHABILITACIÓN
 Importe Solicitado: 5.824,41 Euros
 Presupuesto Aceptado: 1.885,35 Euros
 Importe Concedido: 1.530,91 Euros
 Porcentaje de Financiación: 81,2 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
 Plazo de Ejecución: DEL 01/01/2018 AL 31/12/2018
 Aplicación / Partida Presupuestaria:



PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 11008 CADIZ
 Telef. 956007000 Fax. 956007003

| | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| Código: | Ry71i898PFIRMAonJli20_IaWGzGNx | Fecha | 28/12/2018 |
| Firmado Por | MANUEL HERRERA SANCHEZ | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | Página | 7/9 |



1300180000 G/31B/48200/11 S0066, ejercicio 2018 por importe de 1.530,91 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN CONTRA LA DROGA APRENDE A VIVIR-CONIL

CIF Entidad Solicitante: G72049273

Expediente SISS: (DPCA)620-2018-00000569-1

Puntuacion: 63

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y APOYO FAMILIAR

Importe Solicitado: 17.798,70 Euros

Presupuesto Aceptado: 29.798,70 Euros

Importe Concedido: 3.028,36 Euros

Porcentaje de Financiación: 10,16 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: DEL 01/01/2018 AL 31/12/2018

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300180000 G/31B/48200/11 S0066, ejercicio 2018 por importe de 3.028,36 Euros

12. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION BROTE DE VIDA

CIF Entidad Solicitante: G11700796

Expediente SISS: (DPCA)620-2018-00000358-1

Puntuacion: 52

Objeto/Actividad Subvencionable: ESCUELA DE FAMILIA

Importe Solicitado: 18.054,25 Euros

Presupuesto Aceptado: 3.452,39 Euros

Importe Concedido: 3.107,15 Euros

Porcentaje de Financiación: 90 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: DEL 01/12/2018 AL 31/01/2019

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300180000 G/31B/48200/11 S0066, ejercicio 2018 por importe de 3.107,15 Euros

13. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION NIVEL

CIF Entidad Solicitante: G11273323

Expediente SISS: (DPCA)620-2018-00000376-1

Puntuacion: 50

Objeto/Actividad Subvencionable: NUEVA VIDA, NUEVAS METAS

Importe Solicitado: 66.508,56 Euros

Presupuesto Aceptado: 11.576,22 Euros

Importe Concedido: 11.576,22 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: DEL 21/12/2018 AL 20/08/2019

Aplicación / Partida Presupuestaria:



PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 11008 CADIZ
Telef. 956007000 Fax. 956007003

| | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| Código: | Ry71i898PFIRMAonJli20_IaWGzGNx | Fecha | 28/12/2018 |
| Firmado Por | MANUEL HERRERA SANCHEZ | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | Página | 8/9 |



1300180000 G/31B/48200/11 S0066, ejercicio 2018 por importe de 11.576,22 Euros

14. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN COORDINADORA DESPIERTA

CIF Entidad Solicitante: G11254018

Expediente SISS: (DPCA)620-2018-00000467-1

Puntuacion: 47

Objeto/Actividad Subvencionable: DIFUSIÓN Y APOYO MUTUO

Importe Solicitado: 22.524,92 Euros

Presupuesto Aceptado: 2.042,12 Euros

Importe Concedido: 1.959,67 Euros

Porcentaje de Financiación: 95,96 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: DEL 20/12/2018 AL 19/02/2019

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300180000 G/31B/48200/11 S0066, ejercicio 2018 por importe de 1.959,67 Euros



PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 11008 CADIZ
Telef. 956007000 Fax. 956007003

| | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| Código: | Ry71i898PFIRMAonJli20_IaWGzGNx | Fecha | 28/12/2018 |
| Firmado Por | MANUEL HERRERA SANCHEZ | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | Página | 9/9 |

